Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Nº 35 72

JUSTICIA MUNICIPAL

Año 1935 Renovación extraordinaria Número 12

Partido de Huesca Pueblo de Almudévar

Expediente sobre excusa Juez Mpal D. Antonio Piraces Casas, por incompatibilidad

GOBIERNO DE ARAGON

Zaragoza 19 de febrero de 1935

Excmo. Sr. Presidente
Alvarez de Velasco

Remítase al Juez de Primera Instancia de Huesca el escrito presentado por D. Antonio Pérez Casas, juez 1º pal de Almudévar

sobre recusa por incompatibilidad

para que, con devolución y la necesaria justificación, en su caso, informe a la mayor brevedad cuanto resulte y se le ofrezca, sin dar lugar a recuerdo alguno.

Lo acordó y rubrica S. E. de que certifico.

R.

Diligencia.—Se remitió con fecha del número día

GOBIERNO DE ARAGON

212

Excmo Señor

El que suscribe Antonio Piracès Casas, casado, mayor de edad propietario y vecido en derecho y con todos los respetos debidos a V E tiene el honor de exponer;

Que habiendo tomado posesion del cargo de Procurador de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Huesca, y por ende, fijando mi domicilio legal en Huesca, calle de Berenguer-ID-2 y siendo este cargo incompatible con el de Juez municipal de Almuddevar(Huesca) que venia desmpeñando,

S

Suplico a V E se digne admitirme la dimisión de Juez municipal de Almudevar, pues de otro modo se me irrogarian perjuicios irreparables

Viva V E muchos años

Zaragoza 18 Febrero 1935

Antonio Piracés

Excelentisimo Señor; Presidente de la Audiencia Territorial de

Z A R A G O Z A

GOBIERNO DE ARAGON

El Juez de primera instancia é instrucción que suscribe, cumpliendo lo ordenado por la Excma Audiencia Territorial de Zaragoza, tiene el honor de informar los siguiente:

Que es cierta la excusa que por incompatibilidad alega Don Antonio Piracés Casas para ejercer el cargo de Juez municipal de la villa de Almudevar y cierto también que dicho señor se ha dado de alta y tomado posesión en esta ciudad para ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales, habiendo fijado su residencia en la misma.

Huesca a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

G.1.365.215

AUDIENCIA TERRITORIAL de ZARAGOZA
25 FEB. 1935
N.º
Registro de ENTRADA

EXCMO SEÑOR:

Debidamente informar tengo el honor de devolver a V.E. la adjunte escrito, suscrito por Don Antonio Piracés Casas, en el que solicita la renuncia del cargo de Juez municipal de la villa de Almudevar por incompatibilidad

Viva V.E. muchos años.

Huesca a 21 de Febrero de 1935.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN - HUESCA -

Excmo. Señor Presidente de la Audiencia Territorial de ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON

D.7.093.622

Zaragoza,27 de febrero de 1985.

videncia.Excmo.Sr.Presidente
Alvarez de Miranda

La anterior comunicación e instancia informada,únanse al expediente de su razón y dese cuenta en Sala de Gobierno.

Lo acordó y rubrica S.E.de que certifico.

R.

GOBIERNO DE ARAGON

D.7.084.821

Zaragoza 4 de marzo de 1935

Señores
Alvarez de Miranda - Pte
Alonso - Fiscal
Ruiz Falcó
Quintana

SALA DE GOBIERNO

Se estima, la excusa presentada por D. Antº Pérez Canal para eximirse del cargo de Juez municipal del término municipal de Almudevar fundada por incompatibilidad y comuníquese al interesado por medio de carta-orden que se librará al Juzgado de Primera Instancia correspondiente.

Asi lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica S. E. de que certifico.

R.

Diligencia.—Con fecha 7 de marzo se cumple lo ordenado.

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO
DE ARAGON